

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente N° 352.112/84 corresponde N° 1/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO -Empresa Constructora S.C.-", contratista de la obra Juzgado Federal de Santiago del Estero, solicita el reconocimiento de actualización e intereses por mora en el pago del certificado N° 93 de Diferencia de Costos de Jornales y Materiales, indicado a fs. 1/2 y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO -Empresa Constructora S.C.-", la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIETE CON TRES CENTAVOS (\$a. 146.097,03.-) en concepto de actualización e intereses por el certificado de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Santiago del Estero) (1-05-004-4-42-4210-74-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvase a la citada Subsecretaría a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

GENARO R. CARRIO.-

COPIA.-